

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20538630781	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C	Hora de envío :	16:14:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CONSULTA 1

4.2.- Características del bien

4.1.- EQUIPO ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO A PLASMA INDUCTIVAMENTE

4.1.7.- Celda de Colisión/Reacción

Que cuente con 3 canales para ingreso de gases como mínimo para los gases mencionados en el párrafo anterior.

ANTECEDENTE

Para eliminar las interferencias Poliatómicas, solo se utilizan dos tipos de gases: Helio o Hidrógeno, y en casos muy especiales, Oxígeno o Amonio. El Metano, por ejemplo, por ser un gas orgánico no se utiliza para remover estas interferencias por tener bajo rendimiento en la eliminación de interferencias. De acuerdo con la aplicación solicitada (PAF), no se va a requerir otros gases que no sean He o Hidrogeno. Por lo que solo se requieren dos canales para el ingreso de gases (Dos controladores de flujo de masa para cada gas).

SOLICITUD

Solicitamos respetuosamente al comité de selección, para una mayor participación de postores, ampliar la especificación a:

4.1.7 Celda de Colisión/Reacción

Que cuente como mínimo con dos (02) canales para ingreso de gases, como mínimo para los gases mencionados en el párrafo anterior.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: III Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; NO ACEPTA LA CONSULTA. Y SE ACLARA Que, por la necesidad de contar un equipo para que se pueda realizar otros tipos de analisis, por ejemplo Analisis de aguas, es por lo que se requiere minimo 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20538630781	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C	Hora de envío :	16:14:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CONSULTA 2

4.2.- Características del bien

4.1.- EQUIPO ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO A PLASMA INDUCTIVAMENTE

4.1.2.- Sistema de Introducción de muestras

Sugerencia mejora especificaciones ¿ Ventaja Tecnológica

ANTECEDENTE

De acuerdo a la aplicación y uso para el ICP-MS que desea comprar la institución, sugerimos incluir dentro de las especificaciones técnica, los accesorios para el análisis de Nano muestras en superficies, lo que le permite determinar partículas que pueden quedarse en objetos que pueden usarse para atenuar el sonido del disparo (Almohadas, Cojines, etc.). Ellos permitirá ampliar el campo de análisis y un mejor y rápido análisis PAF.

SOLICITUD

Solicitamos respetuosamente al comité de selección adicionar el siguiente accesorio dentro de las especificaciones técnicas:

4.1.2 Sistema de Introducción de muestras

Accesorios para el análisis de nano muestras en superficies para un mejor y rápido análisis.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFICRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; NO ACEPTA LA CONSULTA.El área usuaria, se ratifica con características mínimas del equipo. Sin embargo el proveedor podrá ofrecer características superiores a los que se está solicitando, sin embargo se desestima para el uso de analisis en "objetos que pueden usarse para atenuar el sonido de disparo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20538630781	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C	Hora de envío :	16:14:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CONSULTA 3

3.2.- Requisitos de Calificación

B. - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos

El postor debe de acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:

ITEM N°1.- S/ 3'000,000.00 (Tres Millones con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

ITEM N°1.- ICPMS en general equipos para el uso de investigación criminal.

ANTECEDENTE

Se solicita experiencia de ventas del postor pero no se menciona la experiencia del postor cuando sea MYPE

SOLICITUD

Solicitamos respetuosamente al comité de selección, para una mayor participación de postores pueda adicionar el monto de experiencia que debe de acreditar una MYPE

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En aplicación del ARTICULO 49. NUMERAL 6. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO " Cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada.¿ El comite de selección no acepta la consulta en tanto la cuantia del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria no corresponde a una adjudicación simplificada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20538630781	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C	Hora de envío :	16:14:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONSULTA 4

4.2.- Características del bien

4.1 EQUIPO ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO A PLASMA INDUCTIVAMENTE

4.2.2 Además, deberá incluir:

02 juegos de estándares (01 juego para curva de calibración y otro para control), de 1000 ug/mL de los elementos descritos en la tabla numeral 10.)

ANTECEDENTE

Hemos revisado las bases de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1, DERIVADA DE LICITACION PUBLICA N° 03-2024-UE003 REGPOLPIURA-1 y no hallamos la tabla del numeral diez (10).

SOLICITUD

Solicitamos respetuosamente al comité de selección indicar lo siguiente:

¿ La relación de elementos referidos en la tabla del numeral 10

¿ Especificar si desea un Mix de todos los elementos o frascos individuales de 1000 ppm de cada elemento.

¿ Confirmar que si uno de los juegos se va a usar como solución de control, los números de lote de los estándares deben de ser diferentes entre si.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; ACEPTA LA CONSULTA y se MODIFICA:

02 juegos de estándares (01 juego para curva de calibración y otro para control de Calidad), de 1000 ug/mL de los elementos descritos y considerados en tabla 10 son: Aluminio, Antimonio, Arsénico, Bario, Berilio, Boro, Cadmio, Cobre, Cromo, Hierro, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Niquel, Plata, Plomo, Selenio, Sodio, Uranio, Vanadio, Zinc. (Se acepta y considera estándar multielemental de 100ppm para las curvas de calibración que contengan los elementos mencionados, principalmente y/o por elemento lo que considere mejor cada postor)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20538630781	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C	Hora de envío :	16:14:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CONSULTA 5

4.2.- Características del bien

4.1.- EQUIPO ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO A PLASMA INDUCTIVAMENTE

4.2.1.- Software de control y tratamiento de datos

La computadora deberá tener las siguientes características mínimas (No compatible)

ANTECEDENTE

La computadora que se entrega y configura con el equipo va de acuerdo al diseño de cada fabricante de equipo ICP-MS y debe la computadora cumplir con sus requisitos o características mínimas

SOLICITUD

Solicitamos respetuosamente al comité de selección, para una mayor participación de postores, ampliar la especificación a:

La computadora deberá tener las siguientes características mínimas (no compatible):

- Monitor de 32 pulgadas QHD o de acuerdo al requerimiento del fabricante del ICP-MS.
- Procesador Intel® Core i5 (14th gen) o de acuerdo al requerimiento del fabricante del ICP-MS.
- Memoria RAM 16 GB o de acuerdo al requerimiento del fabricante del ICP-MS.
- Tarjeta gráfica dedicada RTX 4GB o de acuerdo al requerimiento del fabricante del ICP-MS.
- RAM 2x 8GB 2400MHz DDR4 o de acuerdo al requerimiento del fabricante del ICP-MS.
- 500 GB SSD M.2 o de acuerdo al requerimiento del fabricante del ICP-MS.
- Disco 1TB S-ATA 7200 RPM o de acuerdo al requerimiento del fabricante del ICP-MS.
- Sistema operativo Windows 10 Pro-64-bit. Pantalla QHD de 32" ¿ ¿ UPS o de acuerdo al requerimiento del fabricante del ICP-MS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFICRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; NO ACEPTA LA CONSULTA se Mantienen las características físicas del equipo de computo, con fines de garantizar su funcionalidad a largo plazo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código : 20508666293

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES TECHLAB SAC

Fecha de envío : 18/09/2024

Hora de envío : 18:58:35

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Antecedente 1:

4.1 EQUIPO ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO A PLASMA INDUCTIVAMENTE

Antecedente 2:

3. Objetos de la contratación

El equipo antes mencionado, es de suma importancia para brindar el apoyo técnico científico a las diferentes Unidades Operativas PNP, Ministerio Público y Organismos Jurisdiccionales a Nivel Nacional, en su lucha contra el crimen organizado, motivo por el cual se requiere el presente equipo especializado de vanguardia tecnológica, asimismo permitirá analizar muestras fisicoquímicas, análisis de lecturas de residuos de disparo por arma de fuego de personas, occisos y muestras (prendas de vestir) requeridos por las unidades policiales.

Antecedente 3:

4.1.8 Analizador de masas de tipo cuadrupolo

a. Amplio intervalo de masas, como mínimo de 2 -260 uma o mayor rango que lo contenga.

Sustento:

Existen diversas marcas de equipos ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO AL PLASMA INDUCTIVAMENTE (ICP-MS), algunos de estos equipos usan analizadores de masa de tipo cuadrupolo y otros usan analizadores de masa de tipo Tiempo de Vuelo (TOF).

El ICP-MS con analizador TOF tiene las siguientes características y ventajas:

-Análisis Cuantitativo multielemental simultáneo en todo el rango de masas (1 a 260 uma), que permita analizar 120 muestras/hora, independientemente del número de elementos por muestra y sin afectar la precisión y el límite de detección de cada elemento.

-Adquisición simultánea de todas las masas e isótopos en el rango completo de masas (1 a 260 uma) con una velocidad de adquisición de 30,000 espectros/s.

-Análisis Semi Cuantitativo Retrospectivo de todos los elementos existentes en la muestra, incluyendo los elementos que no fueron objeto del análisis inicialmente, utiliza únicamente los espectros almacenados en la memoria de la PC (sin analizar la muestra nuevamente), en el rango completo de masas (1 a 260 uma), en el momento solicitado, aunque hayan pasado varios años después de haber realizado los análisis, ya que no se requiere de la muestra.

-Capacidad de comparar datos espectrales completos de una muestra con otra a fin de determinar si son iguales, parecidas o diferentes; mediante la aplicación de ¿Huella digital¿ o "Fingerprinting".

En conclusión: Según lo descrito anteriormente, el equipo ICP-MS con analizador TOF cumple y supera los requisitos solicitados para el ICP-MS con analizador tipo cuadrupolo (según las bases).

Consulta:

A fin de promover la mayor pluralidad de postores, solicitamos al Comité de Selección ampliar la especificación técnica, pudiendo quedar como sigue:

4.1.8 Analizador de masas de tipo cuadrupolo o analizador de masa de tipo Tiempo de Vuelo (TOF).

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: Cap III

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; NO ACEPTA LA CONSULTA En el mercado existen diversas marcas que cumplen con la tecnología y el tipo de instrumentación analítica solicitada. Por ello se seguirá considerando solo equipos ESPECTROMETRO DE MASAS

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Específico

Cap III

3.1

24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

cuantitativos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20508666293	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES TECHLAB SAC	Hora de envío :	18:58:35

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Antecedente:

4.1.9 Detector

Multiplicador de electrones secundarios con detección dual y con amplio rango dinámico de respuesta (mayor o igual 10 órdenes) sin necesidad de llevar a cabo atenuaciones electrónicas de la señal.

Sustento:

Existen diversas marcas de ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO AL PLASMA INDUCTIVAMENTE (ICP-MS) de alta precisión, exactitud y con vigencia tecnológica, en los cuales el detector varía de acuerdo al diseño de cada fabricante, siendo los más comunes los detectores multiplicador de electrones secundarios con detección dual y los detectores multiplicador de electrones de dinodo discreto.

Consulta:

Por lo expuesto, a fin de promover la mayor pluralidad de postores, solicitamos al Comité de Selección ampliar esta especificación técnica, pudiendo quedar como sigue:

4.1.9 Detector

Multiplicador de electrones secundarios con detección dual o multiplicador de electrones de dinodo discreto y con amplio rango dinámico de respuesta (mayor o igual 10 órdenes) sin necesidad de llevar a cabo atenuaciones electrónicas de la señal.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3.1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACEPTA LA CONSULTA Se MODIFICA: 4.1.9 Detector
Multiplicador de electrones secundarios con detección dual y con amplio rango dinámico de respuesta (mayor o igual 10 órdenes) sin necesidad de llevar a cabo atenuaciones electrónicas de la señal, o de acuerdo al fabricante"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20508666293	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES TECHLAB SAC	Hora de envío :	18:58:35

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Antecedente

4.2.1 Muestreador automático (ICP-MS)

Capacidad de bandeja: mínimo 02 gradillas de muestras para 60 tubos de 14-15 ml.

Sustento:

El diseño del muestreador automático es propio de cada fabricante, nuestra marca ofrece un automuestreador X-Y-Z con capacidad de 240 muestras con viales de 12mL o 360 muestras con viales de 7mL y cuenta con 10 posiciones para estándares (50mL). Cuenta con bomba peristáltica para un flujo continuo de muestra y con enjuague.

Cabe resaltar que la capacidad de los tubos del automuestreador no tiene ninguna incidencia en la calidad de los resultados analíticos.

Consulta:

Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente al Comité de Selección ampliar la especificación técnica, pudiendo quedar como sigue:

4.2.1 Muestreador automático (ICP-MS)

Capacidad de bandeja: mínimo 02 gradillas de muestras para 60 tubos o mayor y con volumen de los tubos en el rango de 12 a 15 ml.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 3.1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; ACEPTA LA CONSULTA Y SE MODIFICA 4.2.1 Muestreador automático (ICP-MS)

Capacidad de bandeja: mínimo 02 gradillas de muestras para 60 tubos o mayor y con volumen de los tubos en el rango de 12 a 15 ml."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código : 20508666293

Fecha de envío : 18/09/2024

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES TECHLAB SAC

Hora de envío : 18:58:35

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Antecedente

4.2.2 Además, deberá incluir:

- 01 Campana o cabina de extracción para maniobrar y guardar los ácidos necesarios de acuerdo a aplicación, resistente a los ácidos.
- Un (01) hotblock, con accesorios para muestras de acuerdo a la aplicación y la cantidad de muestras indicadas a trabajar.
- Un (01) purificador para ácidos para obtención de ácidos ultrapuros.
- Un (01) purificador de agua, para obtención de agua tipo 1, a partir de agua destilada.
- Un (01) equipo lavador de materiales para los materiales a usar con el ICPMS

Sustento:

Los accesorios solicitados en el antecedente no forman parte del ICP-MS, y limita la participación de los postores, ya que muchos proveedores de estos equipos ICP-MS no venden los accesorios solicitados.

Por otra parte, observamos que estos accesorios no cuentan con especificaciones técnicas, por lo que no se sabría exactamente la calidad de los accesorios a entregar, ni los términos y condiciones para dar la conformidad del bien por el usuario final.

Estos accesorios complementarios comúnmente se adquieren por ítems separados, para no interferir en el objetivo principal de la compra, el cual es un ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO AL PLASMA INDUCTIVAMENTE (ICP-MS).

Consulta:

Por lo expuesto, a fin de promover la mayor pluralidad de postores, solicitamos al Comité de Selección indicar las características técnicas más importantes de cada uno de los accesorios solicitados en el punto 4.2.2.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; ACEPTA LA CONSULTA PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y SE AGREGA EN LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20508666293	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES TECHLAB SAC	Hora de envío :	18:58:35

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

VII. Plazo de entrega

El plazo máximo de entrega, instalación, funcionamiento y capacitación será de ciento cuarenta (140) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o entrega de la orden de compra.

Sustento:

Debido a la crisis de la cadena de suministros tecnológicos ocasionada a consecuencia de la pandemia COVID -19, y la guerra Rusia-Ucrania, los tiempos de entrega de equipos especializados de diversos fabricantes, se han extendido significativamente en comparación a los años antes de la pandemia y previos a la guerra Rusia-Ucrania.

Para que exista mayor pluralidad de postores y con las diversas marcas existentes a nivel global (USA, CANADÁ, EUROPA, AUSTRALIA, JAPÓN, entre otros), solicitamos ampliar el plazo de entrega del bien de 140 días calendario a 185 días calendario, para evitar retrasos en la entrega del bien y de esta manera no incurrir en penalidades por entrega del bien fuera del plazo requerido.

Consulta:

Por lo expuesto, ¿El Comité de Selección aceptará ampliar el plazo de entrega? Pudiendo quedar como sigue:

VII. Plazo de entrega

El plazo máximo de entrega, instalación, funcionamiento y capacitación será de ciento ochenta y cinco (185) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o entrega de la orden de compra.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** VI Plazo **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el comité de selección aclara que por motivo de la ejecución presupuestal el plazo de la ejecución contractual es hasta el 31 de diciembre del presente año, ante ello el plazo no puede exceder el año fiscal 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20508666293	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES TECHLAB SAC	Hora de envío :	18:58:35

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Antecedente

B Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:

ITEM N°1.- S/ 3,000,000.00 (Tres Millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

ITEM N°1.- (ICP-MS) en general para el uso de investigación criminal

Sustento:

Entendemos que sobre el equipo ICP-MS en general para el uso de investigación criminal, esto corresponde a equipos iguales.

Consulta:

Solicitamos al Comité de Selección precisar cuáles son los bienes similares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 3.2 **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACEPTA LA CONSULTA se consideran bienes similares a los siguientes equipos, para análisis y caracterización de sustancias: Espectrómetro de absorción atómica (AAS), Espectrómetro de fluorescencia de rayos X (XRF), Cromatógrafo de gases (GC), Cromatógrafo líquido de alta resolución (HPLC), Espectrómetro de infrarrojo (FTIR), Espectrómetro de resonancia magnética nuclear (RMN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20212980774	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIENTIFICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	19:02:47

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

ANTECEDENTES:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

ITEM N°1: (ICP-MS), en general equipos para el uso de investigación criminal.

CONSULTA:

Teniendo en cuenta que el equipo: ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO AL PLASMA INDUCTIVAMENTE ICPMS, es un equipo de tecnología avanzada, se requiere que el proveedor tenga la experiencia en la comercialización, instalación, verificación y capacitación en estos equipos, en el mercado peruano existen proveedores que tienen experiencia en este tipo de equipamiento.

Por lo que se le solicita al comité que considere como experiencia del postor en la especialidad, EQUIPOS ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO AL PLASMA INDUCTIVAMENTE ¿ ICPMS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACEPTA LA CONSULTA Se consideran bienes similares a los siguientes equipos, para análisis y caracterización de sustancias: Espectrómetro de absorción atómica (AAS), Espectrómetro de fluorescencia de rayos X (XRF), Cromatógrafo de gases (GC), Cromatógrafo líquido de alta resolución (HPLC), Espectrómetro de infrarrojo (FTIR), Espectrómetro de resonancia magnética nuclear (RMN).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20212980774	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIENTIFICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	19:02:47

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CONSULTA:

Teniendo en cuenta que el equipo: ESPECTROMETRO DE MASAS ACOPLADO AL PLASMA INDUCTIVAMENTE ICPMS, es un equipo de tecnología avanzada, se requiere que el proveedor tenga la experiencia en la comercialización, instalación, verificación y capacitación en estos equipos, en el mercado peruano existen proveedores que tienen experiencia en este tipo de equipamiento.

Se solicita al comité considerar EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

Tres años de experiencia en instalación y/o mantenimiento de equipos ICP-MS, del personal clave requerido como especialista capacitado en casa matriz.

Acreditado: por los siguientes documentos:

- Copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- Constancias, o
- Certificados, o
- Cualquier documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACEPTA LA CONSULTA Del personal propuesto (Personal Clave)

Ingeniero con título Profesional (de la especialidad de Ingeniería Química y/o Industrial y/o Minas y/o Metalúrgica y/o Ambiental y/o Eléctrica y/o Electrónica y/o de Materiales y/o de Procesos), con dos años mínimo de experiencia en instalación y/o mantenimiento de equipos ICP-MS, del personal clave requerido como especialista, capacitado en casa matriz y/o de la marca del Equipo ofertado.

Estos requisitos deben ser acreditado por los siguientes documentos:

- Copia simple de contratos y su respectiva conformidad, o
- Constancias, o
- Certificados, o
- Cualquier documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:58:36

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitan:

Generador de radiofrecuencia RF.

De estado sólido y 27 MHz o mayor, oscilación libre para permitir el control y corrección automática de la impedancia del plasma proporcionándole así una gran tolerancia frente a cambios de matriz en muestra.

Al respecto, esta característica técnica solicitada es muy específica y perteneciente a un fabricante en específico, por lo que perjudica la amplia participación de postores.

Por ello, y en pro de un mayor universo de postores, OBSERVAMOS y solicitamos amablemente al comité, considerar la siguiente especificación:

De estado sólido y 27 MHz o mayor, con gran tolerancia frente a cambios de matriz en muestra y rendimiento óptimo para cualquier aplicación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; NO ACEPTA LA CONSULTA. Actualmente existen varias alternativas de marcas que cuentan con lo solicitado, permitiendo la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 18/09/2024
Hora de envío : 20:58:36

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitan:

Celda de colisión/reacción.

Para la eliminación de las interferencias poliatómicas en matrices conocidas o desconocidas y en todo el rango de masas, con gas tipo Helio u oxígeno o metano o amonio (opcional con hidrógeno, (dependiendo de lo indicado por el fabricante).

Al respecto y como su nombre lo indica, una celda de colisión/reacción debe incluir gas de colisión y gas de reacción. Por ello, en beneficio del área usuaria de poder contar con un equipo completo y flexible, OBSERVAMOS este requerimiento y solicitamos que precisen la necesidad de contar con ambos gases (siendo estos dependiendo del fabricante), quedando la especificación como sigue:

Para la eliminación de las interferencias poliatómicas en matrices conocidas o desconocidas y en todo el rango de masas, debe contar con gas de colisión tipo Helio (u otro gas según indicación del fabricante) y con gas de reacción tipo Hidrogeno (u otro gas según indicación del fabricante).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACEPTA LA CONSULTA "SE MODIFICA:

Para la eliminación de las interferencias poliatómicas en matrices conocidas o desconocidas y en todo el rango de masas, debe contar con gas de colisión tipo Helio (u otro gas según indicación del fabricante) y con gas de reacción tipo Hidrogeno (u otro gas según indicación del fabricante)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:58:36

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitan:

Celda de colisión/reacción

Que cuente con 3 canales para ingreso de gases como mínimo, para los gases mencionados en el párrafo anterior. Al respecto, gran parte de los equipos modernos en el mercado solo requieren 2 canales de ingreso para los gases en una celda de colisión/reacción, lo cual se traduce en un beneficio para el usuario y sus aplicaciones.

Por ello, OBSERVAMOS y solicitamos amablemente, en pro de ampliar el universo de postores, modificar este requerimiento técnico, quedando de la siguiente manera:

Que cuente con 2 canales para ingreso de gases como mínimo, para los gases mencionados en el párrafo anterior.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; NO SE ACOGE LA OBSERVACION EN TANTO Si bien los elementos a determinar más comunes en residuos de disparos son: Bario, Antimonio y Plomo, la tecnología a adquirir nos permitirá realizar el análisis de más elementos de manera rápida, como son Cromo, Cobre, Hierro, Tungsteno, entre otros, que se pueden encontrar en una escena del crimen, para confirmación de casos, para todos los elementos que se pueden encontrar en ultratrazas existen interferencias las cuales se pueden eliminar con el uso de gases de colisión y/o de reacción, dependiendo del elemento y su concentración en la muestra, hay ciertos elementos que requieren de gases de reacción como son Oxígeno, Amonio (gas corrosivo), Metano, etc., por lo que el instrumento debe estar preparado para enfrentar estos desafíos analíticos, como son los canales para los ingresos de estos gases. Dada la inversión realizada, se requiere que el equipo cuente con todas las opciones para la eliminación de interferencias disponibles en el mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 18/09/2024
Hora de envío : 20:58:36

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitan:

Analizador de masa tipo cuadrupolo.

Amplio intervalo de masas. Como mínimo de 2-260 uma o mayor rango que lo contenga.

Como es sabido, la espectrometría ICP-MS es una técnica de análisis elemental e isotópico capaz de analizar de forma cualitativa y cuantitativa la muestra, con amplio rango de análisis de los elementos de la tabla periódica.

El espectrómetro de masas separa los iones según su relación masa/carga (m/z) y dado que la carga en un elemento ionizado solo es 1, la relación m/z es igual a la masa. El rango de detección de un equipo ICP-MS va desde el Litio hasta el Uranio. Esto es equivalente, expresado en unidades de masa atómica (uma), a un rango de 6 a 238 uma.

El primer elemento (isótopo) que puede ser detectado vía la técnica de ICP-MS es el Litio(6) y es la razón por la que resulta innecesario solicitar una detección por debajo de este valor. Conservar este rango específico restringe la participación de marcas que cuentan con mejoras tecnológicas más importantes para sus aplicaciones.

Por ello, OBSERVAMOS este requerimiento y solicitamos amablemente al comité, sin perjuicio de la calidad ni tecnología requeridas y en pro de una mayor participación de postores, poder ampliar el alcance de esta característica, quedando la especificación de la siguiente manera:

Amplio intervalo de masas. Como mínimo de 3-260 uma o mayor rango que lo contenga.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PUESTO QUE, Con el fin de realizar los mejores análisis se debe eliminar los elementos interferentes, y para esto se usa la técnica de la Celda de Colision por reaccion, en el cual el Gas ha utilizar es el Hidrogéno, este elemento tiene 2 uma, por lo que es necesario tener el control del rango 2 - 260 uma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:58:36

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitan:

Detector.

Multiplicador de electrones secundarios con detección dual y con amplio rango dinámico de respuesta (mayor o igual 10 órdenes) sin necesidad de llevar a cabo atenuaciones electrónicas de la señal.

Al respecto, en la actualidad existen detectores de mejor tecnología y desempeño, como son los detectores completamente digitales. Estos ofrecen un rango dinámico de hasta 11 órdenes, eliminando la necesidad de calibraciones cruzadas regulares e inexactas asociadas con detectores analógicos-digitales inferiores.

Por ello, OBSERVAMOS y solicitamos al comité que, en beneficio del área usuaria y en pro de recibir equipos de última tecnología, acepte la siguiente propuesta:

Multiplicador de electrones de dinodos discretos totalmente digital y con amplio rango dinámico de respuesta (mayor o igual 11 órdenes) con atenuación automática o manual de la señal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACOGE LA OBSERVACIÓN " SE MODIFICA:

Detector.

Multiplicador de electrones secundarios con detección dual y/o Multiplicador de electrones de dinodos discretos totalmente digital, y con amplio rango dinámico de respuesta (mayor o igual 09 órdenes) sin necesidad de llevar a cabo atenuaciones electrónicas de la señal ó de acuerdo a diseño de cada fabricante."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:58:36

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitan:

Software de control y tratamiento de datos.
Seguridad multiusuario, mínimo con tres licencias.

Al respecto, nuestra oferta ofrece un software de libre distribución (no requiere licencia) por lo que el usuario es libre de instalarlo en las computadoras que requiera. En cuanto a la seguridad multiusuario, nuestro software ofrece cumplimiento total con la normativa 21 CFR parte 11, lo que le permite realizar control de usuarios, seguridad de datos, auditorías y trazabilidad.

Por ello, en beneficio del área usuaria, OBSERVAMOS y solicitamos amablemente poder ampliar el alcance de este requerimiento quedando de la siguiente manera:

Seguridad multiusuario, con cumplimiento de la normativa 21 CFR parte 11, mínimo con tres licencias o de libre distribución.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACOGE LA OBSERVACION "SE MODIFICA

Seguridad multiusuario, con cumplimiento de la normativa 21 CFR parte 11, mínimo con tres licencias o de libre distribución."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:58:36

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitan:

Software de control y tratamiento de datos.

Debe ser configurable para el análisis mediante dilución isotópica y que permita añadir muestras urgentes en las secuencias en cualquier momento del análisis.

Al respecto, habiendo distintas formas de lograr lo solicitado con funciones equivalentes y que depende de cada fabricante, OBSERVAMOS y solicitamos amablemente al comité, en beneficio de una mayor participación de postores, poder considerar lo siguiente:

Debe ser configurable para el análisis mediante dilución isotópica o análisis de la razón isotópica y que permita añadir muestras urgentes en las secuencias en cualquier momento del análisis.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACOGE LA OBSERVACION "SE MODIFICA

Debe ser configurable para el análisis mediante dilución isotópica o análisis de la razón isotópica y que permita añadir muestras urgentes en las secuencias en cualquier momento del análisis."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:58:36

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitan:

Estándares internos de 1000 ug/ml de Escandio, Itrio, indio, Terbio, Bismuto. solución tuning.

Al respecto, 1000 ug/ml es una concentración muy elevada para los estándares internos. Por lo general, estas presentaciones son de 100ug/ml.

Por ello, OBSERVAMOS y solicitamos al comité que, en pro de propiciar la pluralidad de postores, acepte un estándar de concentración de 100ug/ml, quedando de la siguiente manera:

Estándares internos de 100ug/ml de Escandio, Itrio, indio, Terbio, Bismuto, Litio. solución tuning.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACOGE LA OBSERVACION" SE MODIFICA:

Estándares internos de 100 ug/ml de Escandio, Itrio, indio, Terbio, Bismuto (monoelementales) y solución tuning de acuerdo a cada fabricante."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:58:36

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitan:

Detector

De alta sensibilidad y bajo background.

Por tratarse del requerimiento de un equipo de altas prestaciones y complejidad y siendo que será utilizado en análisis avanzados y complejos como lo es el campo de la criminalística, y con la finalidad que la parte usuaria pueda adquirir un equipo moderno y de última tecnología, solicitamos al comité, poder especificar con mayor precisión la característica de sensibilidad y así poder asegurar que el equipo cumplirá con las expectativas previstas.

Por ello, OBSERVAMOS y solicitamos que modifiquen la especificación quedando de la siguiente manera:
Sensibilidad de:

9Be > 25 kcps/ppb

115In > 800 kcps/ppb

208Pb > 300 kcps/ppb

59Co > 40 Mcps/ppm

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; NO SE ACOGE LA OBSERVACION EN TANTO Actualmente existen varias alternativas de marcas que cuentan con lo solicitado, permitiendo la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 18/09/2024
Hora de envío : 20:58:36

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita: 01 campana o cabina de extracción para maniobrar y guardar los ácidos necesarios de acuerdo a la aplicación, resistente a los ácidos.

No mencionan características técnicas de la campana. Recomendamos al área usuaria especificar la calidad de la superficie, de la carcasa del instrumento, dimensiones, etc para recibir equipos resistentes y de alta gama. En este sentido, CONSULTAMOS al comité que especifique las características de la campana o cabina de extracción.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACEPTA LA CONSULTA Y SE ACLARA QUE;

"Diseño aerodinámico que otorga máximo barrido de flujo.

¿Dimensiones externas en mm (ancho x Fondo x Alto) 1650(+/-400mm) x 850(+/-100 mm) x 1575(+/-100 mm)

¿Sistema de iluminación por fluorescente.

¿Volumen de aire a extraer y presión requeridos de acuerdo al fabricante, que asegure una máxima protección al perito.

¿Cumple con estándar ANSI, ASHRAE, BS, ANFOR, ETRAF o COSHH

¿Ventana de vidrio seguro con deslizamiento vertical contrabalanceado o de acuerdo al fabricante que garantice máxima seguridad al usuario.

¿Paredes laterales externas y panel frontal construido con acero electro galvanizado o cubierto de pintura epoxi-poliéster secada al horno.

¿Interior y sistema deflector o cámara interna de resina fenólica o fibra de vidrio de alta resistencia.

¿Sistema deflector de última tecnología entrega máxima contención asegurando uniformidad del flujo en toda la cámara principal.

¿Mesa de trabajo construida de resina fenólica, acero inoxidable, resina epóxica anticorrosiva o cerámica con sistema de retención de líquidos, evita la oxidación y corrosión de la mesa por los reactivos químicos (ácidos fuertes, bases fuertes, solventes orgánicos y altas temperaturas).

¿Ingreso de flujo de aire aerodinámico que permitan reducir turbulencia en el área de trabajo y eliminar flujo de regreso.

¿Motor extractor con potencia suficiente para el trabajo óptimo de equipo, de ubicación externa con caseta de protección del medio ambiente.

¿Energía 220-240v, 60 Hz.

¿ACCESORIOS

¿Llave para servicio de gas nitrógeno y aire, Incluye la instalación, con su diafragma de acero inoxidable, tubería flexible con válvula check en la punta y tuerca de conexión adecuada para conexión a los balones de gases, con su manómetro correspondientes. (aplica para 2 campanas)

¿Tomacorrientes: dos (02) Unidades con tapa.

¿Incluye todos los periféricos para la instalación"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:58:36

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se solicita: Seiscientos paquetes de 50 unidades de hisopos

Al respecto CONSULTAMOS las características de los hisopos solicitados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACEPTA LA CONSULTA Y SE ACLARA

"x- Hisopos con palito de madera y torunda de algodón.

- Palo con 7 cm. de largo (mínimo) y de grosor de 2,3 mm (+- 0,5 mm.)

- Cada hisopo debe tener un envoltorio sellado y hermetico de forma individual, de preferencia envoltorio tipo bolsa plastica."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:58:36

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se solicita: (01) equipo lavador de materiales para los materiales a usar con el ICPMS

No mencionan características técnicas de la lavadora. Recomendamos al área usuaria especificar el volumen, accesorios, etc para recibir equipos de buena calidad. En este sentido, CONSULTAMOS al comité que especifique las características del equipo lavador de materiales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACEPTA LA CONSULTA Y SE ACLARA QUE,

"¿El sistema debe ser automático de limpieza con uso de vapor ácido, adecuado para la limpieza de recipientes de digestión, PTFE, cristalería, frascos, accesorios de ICP-MS.

¿Máxima potencia: hasta 600Watts o mayor.

¿Debe contar con mecanismo de elevación automática para facilitar el acceso al compartimento de limpieza.

¿El sistema debe permitir al usuario girar el soporte del recipiente, con el fin de facilitar la introducción de recipientes, frascos, etc.

¿Debe contener un sensor de temperatura para controlar la placa calefactora y evitar el sobrecalentamiento.

¿Con control de temperatura directo vía termocupla: hasta 240°C.

¿Con ventilador incorporado para asegurar un flujo de aire constante. El flujo de aire asegura una alta condensación de ácido y la máxima seguridad de funcionamiento.

¿Debe manejar una bomba de llenado / drenaje, para añadir automáticamente nuevo reactivo o limpiar el ácido residual del recipiente de evaporación.

¿Debe cumplir con las normas: EN61010-1:2001 y CEI EN61326-1:2006

¿Se debe operar por un controlador táctil que permita controlar la bomba de llenado / drenaje, seleccionar programas de tiempo y potencia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	18/09/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:58:36

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se solicita Un (01) purificador de agua, para obtención de agua tipo 1, a partir de agua destilada.

No mencionan características técnicas del purificador. Recomendamos al área usuaria especificar el caudal, accesorios incluidos, etc para recibir equipos de alta gama. En este sentido, CONSULTAMOS al comité que especifique las características del equipo purificador de agua

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACEPTA LA CONSULTA Y SE ACLARA QUE,

"Tipo de agua del producto Tipo 1 y Tipo 2

Resistividad Tipo 1: 18,2 MO·cm a 25 °C o mejor

Tipo 2: 10 a 15 MO·cm a 25°C o mejor

Conductividad Tipo 1: 0,055 µS/cm o mejor

Tipo 2: 0,067 a 0,1 µS/cm o mejor

Caudal 0,6 l/min o mejor

Carbono orgánico total 1 a 5 ppb

Concentración de endotoxinas 0,005 UE/ml

Contenido bacteriano <0,01 UFC/ml

Partículas >0,2 µM/mL <1

Conector de agua de alimentación 3/4 pulg. NPT

Presión del agua de alimentación 1-6 Compás

Presión de funcionamiento 1 a 6 bares

Retención bacteriana 99%

Rendimiento del permeado 6L/h a 10°C +-1

Caudal de ósmosis inversa 6L/hora. +-1

Requisitos eléctricos 100 a 240 V 50/60 Hz (Si es 100, es necesario Transformador de alto rendimiento)

Incluye Tanque interno filtro de ventilación, cartucho de RO/pretratamiento, cartucho pulidor ultrapuro, filtro estéril de 0,2 µm o mejor, regulador de presión y lámpara UV."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 18/09/2024
Hora de envío : 20:58:36

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

Solicitan: Las ofertas que presenten los postores deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados debidamente sustentadas por catálogos, manuales, folletos o cualquier documento que acredite el punto 3.1 de la ficha técnica que se adjunta.

Al respecto, hacemos notar que incluir el término ¿cualquier documento¿ abre la posibilidad de poder sustentar información y características importante del equipo con simples declaraciones juradas del postor y sin el riguroso respaldo del fabricante.

Por ello, OBSERVAMOS y solicitamos al comité, poder precisar los documentos de sustento, al igual que se realiza en el punto e) del apartado 2.2.1 ¿Documentación de presentación obligatoria¿, y considerar lo siguiente:

Las ofertas que presenten los postores deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados debidamente sustentadas por catálogos, manuales, folletos, ficha técnica, brochure o carta de fabricante que acredite el punto 3.1 de la ficha técnica que se adjunta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: - Página: 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al Oficio N° 747-2024-REGPOL PIU/DIVINCRI PIU-OFCRI-PNP PIU, EMITIDO POR EL AREA USUARIA; SE ACEPTA LA CONSULTA Y SE ACLARA QUE;

Las ofertas que presenten los postores deberán ser acompañadas de una especificación detallada de las características técnicas de los equipos ofertados debidamente sustentadas por catálogos, manuales, folletos, ficha técnica, brochure o carta de fabricante que acredite el punto 3.1 de la ficha técnica que se adjunta."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null